

RESOLUCION No. 01.A.DIC.155

DR. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el 6 de junio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01 491 de 14 de junio del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital social de sucres a dólares, el aumento de capital, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la compañía PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AMBATO PUVISEA CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 15 de junio del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



8089

da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Trescientos sesenta y uno (361) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2.203 del Libro Repertorio.- El cumplimiento a la disposición constante en el artículo Tercero de esta Resolución :- Queda archivada una copia, las demás fuerpn devueltas .- Ambato Julio 17 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADA

Sra. Dora Pérez de Heras
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA

Indice. Indique los números de los libros de registro mercantil en los que se encuentran inscritos los actos y contratos mercantiles que se mencionan en el presente documento, y en caso de haberse cancelado o extinguido, indique el número de la cancelación o extinción, y el día y hora en que se efectuó.

Ademas, indique los números de los libros de registro mercantil en los que se encuentran inscritos los actos y contratos mercantiles que se mencionan en el presente documento, y en caso de haberse cancelado o extinguido, indique el número de la cancelación o extinción, y el día y hora en que se efectuó.

Indice. Indique los números de los libros de registro mercantil en los que se encuentran inscritos los actos y contratos mercantiles que se mencionan en el presente documento, y en caso de haberse cancelado o extinguido, indique el número de la cancelación o extinción, y el día y hora en que se efectuó.

Indice. Indique los números de los libros de registro mercantil en los que se encuentran inscritos los actos y contratos mercantiles que se mencionan en el presente documento, y en caso de haberse cancelado o extinguido, indique el número de la cancelación o extinción, y el día y hora en que se efectuó.